

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019

ANEXO 3

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta de cada Actividad	Calendarización para la Ejecución de las Actividades																																															
				ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
<b>1. PLANEACIÓN</b>																																																			
1	Nombrar o ratificar al responsable de las actividades de contraloría social, enviar Ficha de identificación debidamente requisitada.	Titular de la IPES	Oficio de nombramiento y Ficha de identificación	2																																															
2	Elaborar el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), remitirlo al PIEE para su aprobación y capturarlo en el sistema Informático de contraloría social de la Función Pública (SICS)	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social	1																																															
<b>2. PROMOCIÓN</b>																																																			
1	Difundir a través de la página de Internet institucional la documentación validada por la SFP Incluyendo el Informe Completo del Comité de Contraloría Social e Información referente a las actividades de contraloría social y de los servicios y apoyos que ofrece el Programa.	IPES	Información publicada	1																																															
2	Proporcionar la asesoría en materia de contraloría social a los beneficiarios del Programa.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Asesoría	1																																															
3	Constituir Comités de Contraloría Social y capacitar a sus integrantes.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Comités	1																																															
4	Registrar en el SICS los Comités de Contraloría Social constituidos.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Acta de registro de Comité	1																																															
5	Realizar reuniones con los beneficiarios y Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría por parte de las Ejecutoras y registrar minutas en el SICS.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Minutas	1																																															
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																																																			
1	Capturar y distribuir en el SICS las actividades de promoción y difusión de contraloría social.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Información capturada	2																																															
2	Recibir, atender o canalizar las quejas y denuncias presentadas.	Responsable de Contraloría Social	Queja o denuncia presentada	1																																															
3	Captura del Informe del Comité de Contraloría Social sobre las actividades de contraloría social en el SICS.	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Informe capturado	1																																															
4	Realizar informe que incluye: -Las quejas o denuncias presentadas -Análisis de los resultados de la contraloría social y plantee acciones de mejora -La asesoría y difusión de la contraloría social realizadas	Responsable de Contraloría Social de las IPES	Informe	1																																															



Dra. en C. M. Sandra Luz Martínez Vargas  
Directora de Estudios Profesionales  
Responsable de Contraloría Social del PIEE 2018  
Universidad Autónoma del Estado de México